FORMATO
CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERES EN PARTICIPAR

Piedecuesta, Santander – 26 de noviembre de 2026

Doctor
JUAN FERNANDO CACERES NAVAS
Alcalde Municipal
Onzaga - Santander

REF: SELECCION ABREVIADA MENOR CUANTIA MO-SA-21-2026
OBJETO: "OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE CUATRO ACUEDUCTOS RURALES DEL MUNICIPIO DE ONZAGA SANTANDER"

JUAN DE JESUS JAIMES ORDUZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° 91.347.413 expedida en Piedecuesta – Santander en mi calidad de REPRESENTANTE LEGAL de **JAIMES CONSTRUCCIONES SAS** identificado con NIT 901.875.759-4, MANIFIESTO MI INTERÉS PARTICIPAR en el presente proceso de selección MO-SA-21-2026 cuyo objeto es "OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE CUATRO ACUEDUCTOS RURALES DEL MUNICIPIO DE ONZAGA SANTANDER".

Mi dirección de contacto y comunicación eficaz es:

Persona de contacto	**JUAN DE JESUS JAIMES ORDUZ**		
Dirección y ciudad	CALLE 2B #10-24, PRADOS DE VILLANUEVA, PIEDECUESTA – SANTANDER		
Teléfono	3115567461	**Celular**	3115567461
Correo electrónico	jaimescostrucciones@gmail.com		

Atentamente,

JAIMES CONSTUCCIONES SAS
NIT 901.875.759-4
JUAN DE JESUS JAIMES ORDUZ
C.C. 91.347.413 de Piedecuesta.


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 91.347.413
JAIMES ORDUZ
APELLIDOS
JUAN DE JESUS
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 04-AGO-1973
PIEDECUESTA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
26-MAY-1992 PIEDECUESTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
A-2716000-00120341-M-0091347413-20081102
0005185702A 1
7390004040

Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 26/11/2026 - 12:29:30

Recibo No. 12896497, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 119Y33FF02

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA Y REVISORIA FISCAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA POR AFILIADOS. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS PARA LA JUNTA DIRECTIVA DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE DE 2026, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA, PODRA DIRIGIRSE A LA OFICINA PRINCIPAL, COMUNICARSE A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO ELECCIONES2026@CAMARADIRECTA.COM, O CONSULTAR LA PÁGINA WEB WWW.CAMARADIRECTA.COM. PARA EFECTOS DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA Y REVISOR FISCAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, QUE SE REALIZARÁ EL 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE INFORMA QUE LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES PARA ESTA ENTIDAD. POR LO TANTO, NO SE COMPUTARÁN PARA EL CÁLCULO DE LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LAS DISTINTAS ETAPAS DEL PROCESO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: JAIMES CONSTRUCCIONES SAS
Sigla: JAIMCO SAS
Nit: 901875759-4
Domicilio principal: Piedecuesta

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-683544-16
Fecha de matrícula: 02 de Octubre de 2024
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 21 de Mayo de 2026
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CALLE 2 B # 10 - 24 BARRIO PRADOS DE VILLANUEVA
Municipio: Piedecuesta - Santander
Correo electrónico: jaimesconstruccionessas@gmail.com

Teléfono comercial 1:	3115567461
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CALLE 2 B # 10 - 24 BARRIO PRADOS DE VILLANUEVA
Municipio:	Piedecuesta - Santander
Correo electrónico de notificación:	jaimesconstruccionessas@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3115567461
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica JAIMES CONSTRUCCIONES SAS SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento privado del 20 de Septiembre de 2024 de Asamblea Gral Accionistas de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de Octubre de 2024, con el No 228253 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada JAIMES CONSTRUCCIONES SAS Sigla: JAIMCO SAS

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal: Construcción de obras de ingeniería civil, actividades especializadas para la construcción de edificios y otras obras de ingeniería civil y arquitectura y comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en COLOMBIA como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la

industria de la sociedad.

CAPITAL

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	$1.500.000.000,00
No. de acciones	:	150.000
Valor Nominal	:	$10.000,00
		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	$1.500.000,00
No. de acciones	:	150
Valor Nominal	:	$10.000,00
		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	$1.500.000,00
No. de acciones	:	150
Valor Nominal	:	$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, que se denominará GERENTE-REPRESENTANTE LEGAL - REP. LEGAL SUPLENTE.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.
El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento privado del 20 de Septiembre de 2024 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 02 de Octubre de 2024 con el No 228253 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE-REPRESENTANT	JAIMES ORDUZ JUAN DE JESUS	C.C. 91347413
REP. LEGAL SUPLENTE	JAIMES MORENO ANDERSON	C.C. 1102374249

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4290.
Actividad secundaria Código CIIU: 4390.
Otras actividades Código CIIU: 4210.
Otras actividades Código CIIU: 4663.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $1.307.135.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 119Y33FF02

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.



Lina María Rodríguez Buitrago